



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/28451 a 684/28455
684/28750

26/11/2020

66268 a 66272
67480

AUTOR/A: SILVÁN RODRÍGUEZ, Antonio (GPP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que la Orden SSI/1189/2015, de 18 de junio, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León (CREDEI), le encomienda la misión de constituirse en un Centro avanzado en la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de intervención en materia de atención sociocomunitaria y de apoyo a la familia, y en Centro de alta especialización que presta atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de las personas en situación de dependencia, derivada de discapacidad intelectual mayores de 45 años, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

Para el logro de la misión encomendada al CREDEI el artículo 4 de la citada Orden SSI/1189/2015, de 18 de junio, enumera la tipología de servicios tanto de referencia como de atención especializada directa y, en el artículo 5, determina quiénes podrán ser usuarios de dichos servicios. Los servicios de referencia incluyen los servicios de información, orientación, documentación e investigación, página web especializada, promoción de estudios y metodologías de atención y elaboración de guías de buenas prácticas sobre atención especializada directa.

En la actualidad se trabaja en un proyecto de accesibilidad cognitiva para el CREDEI.

Cabe señalar que, una vez realizados los respectivos procesos de selección del personal para el desempeño de las funciones específicas que se desarrollarán en el Centro, se ha producido su incorporación en distintos momentos desde el mes de noviembre de 2019 y se ha procedido a su formación teórico-práctica en el Centro de Referencia Estatal (CRE) para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la



Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de San Andrés del Rabanedo (León).

La formación se compatibilizó con la realización de distintas actividades preparatorias de la apertura del Centro. Con motivo de la declaración del estado de alarma se canceló su apertura por razones sanitarias obvias y las profesionales sanitarias pasaron a prestar servicios de apoyo en el CRE de discapacidad y dependencia.

Las actividades desarrolladas por el personal técnico no sanitario han consistido en lo siguiente:

- Celebración virtual de reuniones de trabajo con Centros de Acción Social de la provincia dependientes del Ayuntamiento de León y de la Diputación Provincial.
- Recopilación de documentación bibliográfica sobre estudios y trabajos realizados con y para las personas con discapacidad intelectual.
- Inicio de un diagnóstico de la situación de la población objetivo.
- Elaboración de un censo de actores vinculados a las personas con discapacidad intelectual.
- Elaboración de un catálogo de recursos presentes en el territorio.
- Redacción de un borrador/propuesta de carta de servicios.
- Elaboración de un Plan de Formación descentralizada.
- Redacción de un borrador/propuesta de Reglamento de régimen interior (en proceso).
- Elaboración de un Proyecto de accesibilidad cognitiva para el Centro (en proceso).

El CREDEI, en el año 2020, ha tenido unos gastos en salarios de 311.778,97 euros.

En todo caso, se informa que desde la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) se procede a una revisión del funcionamiento y de la misión actual de todos los CRE, integrada en un Plan Estratégico de los CRE, que podrá introducir cambios en las órdenes de creación, especialmente para los centros pendientes de apertura. Dicho Plan estará confeccionado en febrero de este año y las



posibles modificaciones siempre son informadas con carácter previo a las autoridades locales y autonómicas en las que se ubican estos Centros.

El CREDEI terminó su construcción el día 25 de octubre de 2012. Desde entonces, por parte de los anteriores Gobiernos y hasta mediados de 2018 no se llevó a cabo ningún esfuerzo para proceder a la apertura y puesta en funcionamiento del Centro.

El anterior Gobierno inició el camino para resolver todas las situaciones administrativas para conseguir la efectiva puesta en marcha del Centro; se finalizaron las obras que se encontraban pendientes, generadas por la inacción y abandono del edificio y el subsiguiente deterioro del mismo; se tramitaron las pertinentes licencias y permisos administrativos previos a la apertura del Centro; se creó y aprobó la necesaria Relación de Puestos de Trabajo, en orden a contar con una plantilla suficiente para la realización de las tareas propias del Centro; y se ha dotado al mismo de los medios materiales necesarios para su funcionamiento.

Los CRE, con carácter general, deben ser destinados a la investigación y experimentación en materias especializadas y no necesariamente a la atención directa a usuarios. Las capacidades potenciales del CREDEI permitirían atender con servicios de Centro de día a un máximo de 30 personas, con servicios ambulatorios a 45 personas y con servicios de residencia temporal a 5 personas.

En todo caso, se informa que tanto este Centro como los demás que forman parte de la Red de CRE se encuentra a día de hoy sometido a un proceso de revisión de objetivos estratégicos e impulso de su labor fundamental: la labor investigadora.

La planificación y desarrollo de actividades del CREDEI, ha pretendido y pretende contar con todos los actores (públicos, privados y del tercer sector) vinculados a actividades relacionadas con las personas con discapacidad.

Cabe mencionar que, en cuanto a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se han producido -hasta la fecha- las siguientes conversaciones y reuniones, virtuales o presenciales:

- Antes de la declaración del estado de alarma, el Director del CREDEI celebró una reunión de presentación y trabajo con la Gerente Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, en León, acompañada de varias técnicas de la Gerencia de Servicios Sociales.
- Durante la situación de estado de alarma, la Psicóloga del CREDEI ha mantenido reuniones con una técnica de la Gerencia de Atención Primaria del SACYL, así como contacto telefónico con una técnica de la Unidad de



Valoración y atención a personas con discapacidad dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales.

Las consecuencias de la pandemia derivada de la COVID-19 provocaron la interrupción de los contactos y la replanificación de actividades por todas las partes concernidas, al tener que resolver las nuevas prioridades.

Madrid, 27 de enero de 2021